

VESTA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de diciembre de 2015, se procedió a la designación de los miembros del directorio de VESTA S.A. quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Andrés Rotondo

Vicepresidente: Jorge Víctor Senor

Director Suplente: María Mónica Rachel Chiesa

Director Suplente: María de los Angeles Indice

\$ 45 292009 May. 24

ONIL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: Los Sres. Osvaldo Ramón Lagalla, DNI Nº 18.520.853, CUIT 20185208533, argentino, comerciante, de estado civil casado con Claudia Miriam Libonatti, domiciliado en calle Amenábar 5327 Rosario, nacido el 9/12/1967 y Norberto Juan Lagalla, DNI Nº 21.810.352, CUIT Nº 23218103529, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Amenábar 5327 Rosario, nacido el 26/10/1970, han convenido con fecha 27 de enero de 2016, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: ONIL CONSTRUCCIONES S.R.L. 2) Domicilio: calle Amenábar 5327 Rosario; 3) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción; 4) Objeto: construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; 5) Capital: \$ 250.000 divididos en doscientos cincuenta mil cuotas de \$ 1 cada una con una participación del 50% cada uno de los socios; 6) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el más amplio derecho de control; 7) Se designó gerente al Sr. Osvaldo Ramón Lagalla DNI 18.520.853 quien actuará de acuerdo a la cláusula sexta, la que establece que la administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos; 8) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 45 292041 May. 24

PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Señora Marina Andrea Robiolo, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1973, titular del D.N.I. Nº 23.356.661, CUIT Nº 27-23356661-1, soltera, con domicilio en calle Dorrego Nº 1484 Piso 8 departamento A de la ciudad de Rosario, comerciante y la Señora Robiolo Carolina Inés, argentina, divorciada, nacida el 27 de Setiembre de 1980, Documento Nacional de Identidad Nº 28.389.147, CUIT Nº 27-28389147-5, domiciliada en calle Los Olmos Nº 124 Barrio cerrado Kentucky de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, en su carácter de únicos socios de "PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al Tomo 156 Folio 6532, Número 506 con fecha 11/04/2005 y modificación de fecha 01/07/2005, deciden:

Establecer la sede social en la calle Alberto J. Paz Nº 1065 bis piso 2 oficina 41 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Designar como Gerente a la Señora Robiolo Carolina Inés, argentina, divorciada, nacida el 27 de Setiembre de 1980, Documento Nacional de Identidad Nº 28.389.147, CUIT Nº 27-28389147-5, domiciliada en calle Los Olmos Nº 124 Barrio cerrado Kentucky de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.-

\$ 53 292043 May. 24

IMPERIAL MOTOR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria número 22 de fecha 31 de Marzo de 2016, obrante a fojas 43 y 44, del Libro de Actas de Asambleas N° 1 y el Acta de Directorio número 93 de fecha 31 de marzo de 2016, obrante a fs. 116 del Libro de Actas de Directorio N° 1, ambos pertenecientes a la firma "IMPERIAL MOTOR S.A.", rubricado por el Registro Publico de Comercio con fecha 3 de diciembre de 1997, se ha nombrado nuevo Directorio Titular y Suplente por un nuevo período de tres ejercicios. En consecuencia quedan elegidos: Presidente: Walter Luis Dana, D.N.I. N° 21.523.947, Cuit/Cuil 20-21523947-1, argentino, nacido el 12 de agosto de 1970, de apellido materno Galindo, casado en primeras nupcias con la Sra. María Cecilia Ragazzini, con domicilio en calle Perú N° 961 de Rosario; Vicepresidente: Dante Luis Dana, D.N.I. N° 23.281.675, Cuit/Cuil 23-23281675-9, argentino, nacido el 17 de junio de 1973, de apellido materno Galindo, casado en primeras nupcias con la Sra. Mariela Inés Rojas, con domicilio en calle Urquiza N° 7884 de Rosario; y Directores Titulares: Ana Paula Dana, D.N.I. N° 24.902.461 Cuit/Cuil 27-24902461-4, argentina, nacida el 30 de julio de 1976, de apellido materno Galindo, casada en primeras nupcias con Martín Enrique Rodríguez, con domicilio en calle Torre Revello N° 1055 de Rosario; e Ignacio Luis Dana, D.N.I. N° 28.398.740, Cuit/Cuil 20-28398740-0, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1980, de apellido materno Galindo, casado en primeras nupcias con la Sra. Lucia Sainz, con domicilio en calle Amuchástegui N° 768 de Rosario, y como Directores Suplentes: María Cecilia Ragazzini, D.N.I. N° 21.756.433, Cuit/Cuil 27-21756433-1, argentina, nacida el 23 de octubre de 1970, de apellido materno Lanata, casada en primeras nupcias con el Sr. Walter Luis Dana, con domicilio en calle Perú N° 961 de Rosario; Mariela Inés Rojas, D.N.I. N° 25.381.083, Cuit/Cuil 27-25381083-7, argentina, nacida el 7 de junio de 1976, de apellido materno Marín, casada en primeras nupcias con el Sr. Dante Luis Dana, con domicilio en calle Urquiza N° 7884 de Rosario; Lucia Sainz, D.N.I. N° 29.046.956, Cuit/Cuil 27-29046956, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1981, de apellido materno Boldt, casada en primeras nupcias con el Sr. Ignacio Luis Dana, con domicilio en calle Amuchástegui N° 768 de Rosario; y Luis Ramón Dana, D.N.I. N° 6.054.363, Cuit/Cuil 20-06054363-2, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1943, de apellido materno Formaggio, casado en primeras nupcias con Graciela Galindo y domiciliado en calle San Martín N° 2445 de Rosario; por el término de Tres ejercicios comerciales.-

\$ 95 292103 May. 24

CONSIAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica que los Señores Mauricio Andrés Orlandini, apellido materno Giusti, argentino, nacido el 8/5/1982, titular del DNI Nro. 29.423.871 y Cuit 23-29423871-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Cintia Sosa, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle 19 Nro. 2090 Pueblo Esther Provincia de Santa Fe, Juan Pablo Romanzini, apellido materno Dalmaso, argentino, nacido el 13/11/1971, titular del DNI Nro. 22.206.600 y Cuit 20-22206600-0, de estado civil casado en primeras nupcias con María Luz Gallimo, de profesión Ingeniero Civil y Corredor Inmobiliario Matricula Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe Sede Rosario Nro. 0828, domiciliado en calle España Nro. 38 Piso 2 de Rosario Provincia de Santa Fe, únicos socios de CONSIAR S.R.L. -sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 21 de Mayo de 2009, al Tomo 160 Folio 11286 Número 830 Sección contratos- han resuelto lo siguiente: establecer la sede social de la sociedad en calle 1ro de Mayo Nro.1815 de ésta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, de Mayo de 2016.

\$ 45 292014 May. 24

GEFE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación

en la firma GEFE S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo: 163, Folio: 3628, Nº 226, en fecha 10/02/2012.

Que por decisión unánime de los socios de la firma, y conforme Instrumento de Fecha: 04 de Abril de 2016, se ha fijado nuevo domicilio social en la calle Tucumán Nº 1356 7º Piso Ofc. A de Rosario.

\$ 45 292052 May. 24

PASIONES ARGENTINAS S.R.L.

DATOS PERSONALES DEL NUEVO SOCIO

Nuevo Socio Gerente: Cesar Alberto Fantini, DNI 30.851.052, argentino, nacido el 12 de Julio de 1984, de profesión comerciante, soltero, apellido materno Roque, con domicilio en calle Juan B. Justo 8828 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

\$ 45 292100 May. 24

CAREAGA HNOS. Y TEGLIA S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Por disposición del señor juez de 1º instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que mediante contrato de fecha 29 de Abril de 2016 los socios de CAREAGA HNOS Y TEGLIA S.R.L. han decidido prorrogar la vigencia de la sociedad por diez (10) años más a partir de la fecha de vencimiento que opera el 19 de Mayo de 2016, hasta el 19 de Mayo de 2026. Con motivo de la presente prórroga del contrato social el artículo primero queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Duración de la Sociedad: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años venciendo el 19 de Mayo de 2026.

Se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 45 292042 May. 24

DRAGÓN METALÚRGICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la Resolución Social: 4/03/2016

Prorroga: Tercero: El término de duración de la sociedad será de veinte años contados a partir de la inscripción de la reconducción.

Nuevo Socio: Sandra María Clerici nacida el 9 de Agosto de 1963, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en Calle 13 Nº 1073, de Las Parejas, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Luciano Giuliani según el Expediente Nro. 33/2007, del Juzgado de Primera Instancia civil, comercial y Laboral Distrito Nro 6, 1º Nominación, de la Ciudad de Cañada de Gómez, quien acredita su identidad personal mediante DNI Nº 16.388.570, C.U.I.T. 27-16388570-6

Aumento de Capital: Se aumenta el capital de pesos treinta mil (\$30.000) a pesos trescientos mil (\$300.000). "Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Alberto Hugo Dubini suscribe seis mil setecientas cincuenta (6.750) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan sesenta y siete mil quinientos pesos (\$67.500,00) del capital, Mirta Dubini suscribe seis mil setecientas cincuenta (6.750) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan sesenta y siete mil quinientos pesos

(\$67.500,00) del capital, Hugo Armando Clerici suscribe ocho mil doscientas cincuenta (8.250) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan ochenta y dos mil quinientos pesos (\$ 82.500,00) del capital, Luciano Giuliani suscribe cuatro mil ciento veinte (4.120) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan cuarenta y un mil doscientas (\$ 41.200,00) del capital y Sandra María Clerici suscribe cuatro mil ciento treinta (4.130) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan cuarenta y un mil ciento treinta (\$ 41.130,00) del capital.”.

\$ 74 292078 May. 24

DON PIERO S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Marcos Arquimedes Pierobon, de nacionalidad argentina, nacido el 06/11/1976, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle 20- Nro. 1290 de la ciudad de Las Parejas, con documento de identidad DNI Nro. 25.512.251, C.U.I.T. 20-25512251-8; Patricio Lucas Pierobon, de nacionalidad argentina, nacido el 28/10/1979, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Andrea Rossi, con domicilio en calle 20 Nro. 1290 de la ciudad de Las Parejas, con documento de identidad DNI Nro.21.517.783, C.U.I.T. 20-27517783-1 y Eleonora Aldana Pierobon, de nacionalidad argentina, nacida el 12/08/1984, de profesión empresario, de estado civil soltera, con domicilio en calle 20 Nro. 1290 de la ciudad de Las Parejas, con documento de identidad DNI Nro. 30.757.378, C.U.I.T. 23-30757378-4.

2- Fecha del Instrumento: 4 de Abril de 2016

3- Denominación Social: DON PIERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- Domicilio: Avenida 20 Nro. 1290 de la localidad de Las Parejas, Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la actividad agropecuaria.

6- Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: el capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$300.000) dividido en trescientas mil cuotas (300.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Marcos Arquímedes Pierobon suscribe cien mil (100.000) cuotas, por cien mil (\$100.000) pesos del capital, Patricio Lucas Pierobon suscribe cien mil (100.000) cuotas, por cien mil (\$100.000) pesos del capital, Eleonora Aldana Pierobon suscribe cien mil (100.000) cuotas, por cien mil (\$100.000) pesos del capital.

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La representación y administración de la sociedad estará a cargo de Eleonora Aldana Pierobon.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año

\$ 77 292076 May. 24

PAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos PAS S.A. s/Designación de autoridades, resuelto en Asamblea Ordinaria del 23 de diciembre de 2015, Expte. Nº 171, Año 2016, CUIJ 21-05190890-9, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha resuelto por unanimidad, designar al nuevo directorio por un período de tres ejercicios, quedando conformada de la siguiente manera: Presidente: Carlos Guillermo Grosso, DNI 21.491.213, CUIT 23-21491213-9, domiciliado en calle Rivadavia 634 de San Jorge, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo; Director Suplente: José Antonio Grosso, DNI 14.879.109, CUIT n°

20-14879109-1, domiciliado en calle 13 de Diciembre 2021 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario.-

Santa Fe, 12 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 292106 May. 24

ESTABLECIMIENTOS

MARCAFLOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados "ESTABLECIEMIENTOS MARCAFLOR S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 769/2016 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2014 se ha resuelto reelegir en sus cargos para los dos siguientes ejercicios: Presidente: al accionista Federico José Eberhardt, argentino, DNI 12.741.659, C.U.I.T: 20-12741659-2, nacido el 14 de marzo de 1957, divorciado, de apellido materno Kuchen, domiciliado en calle Mitre 2397 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional y como directora suplente a la accionista María Emilia Eberhardt, argentina, D.N.I. 31.515.752, C.U.I.T. 27-31515752-3, nacida el 29 de octubre de 1985, de apellido materno Rodríguez, soltera, con domicilio en calle Necochea 3072 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Psicología.

Santa Fe, 17 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 292071 May. 24

VIVIENDAS RAFAELA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 29-12-15, según Acta de Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de Viviendas Rafaela S.A., designan a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Daniel Hattemer, DNI N° 11.535.137; Director Titular Vicepresidente: Sr. Mariano Darío Díaz, D.N.I. N° 26.016.218; y Director Suplente: Sr. Daniel Gustavo Hattemer, D.N.I. N° 28.186.213.-

Rafaela, 12 de Mayo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 292057 May. 24

PROCAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber que, en Expediente Nro. 12 Folio del año 2016, y en cumplimiento en lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha de resolución de la sociedad aprobando la cesión y cambio de domicilio: Según instrumento de fecha 15/12/2015, los socios de "Procal S.R.L.", han dispuesto la inscripción de la cesión de cuotas y cambio de domicilio, el que queda redactado de la siguiente

forma:

En la localidad de Calchaquí a los quince días del mes de Diciembre de 2015, se reúnen el señor Rojas, Javier David, DNI 26.987.975, fecha de nacimiento el 11/01/1979, de nacionalidad argentina, de profesión agrimensor, casado, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 327, CUIT 20-26987975-1, la señora Quatrín, Estefanía Lis, DNI 32.902.785, fecha de nacimiento 16/05/1987, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, casada, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 327, CUIT 27-32902785-1, únicos integrantes de la sociedad "Procal S.R.L." y el señor Monzón, Pablo Andrés, DNI 26.642.064, fecha de nacimiento 11/06/1978, de nacionalidad argentina, de profesión contador publico, soltero, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña N° 1089, CUIT 20-26642064-2, todos de la localidad de Calchaquí, provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar y convienen en celebrar la Cesión de Cuotas Societarias de "Procal S.R.L." que se registrá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus leyes modificatorias y las cláusulas que; a continuación se establecen.

I) Antecedentes: el señor Javier David Rojas (en adelante el "cedente") y la señora Estefanía Lis Quatrín (en adelante la "cedente") son las partes tramitantes de las cuotas, teniendo ambos el asentimiento conyugal para realizar la cesión; y el señor Pablo Andrés Monzón (en adelante "cesionario") es el adquirente de las cuotas objeto de esta negociación. El cedente Rojas es propietario de nueve mil quinientas (9500) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos (\$10) por cuota, las que representan la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000), o sea el noventa y cinco (95%) del capital de la sociedad, totalmente suscriptas e integradas, y la cedente Quatrín es propietaria de quinientas (500) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos (\$10) por cuota, las que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), o sea el cinco (5%) del capital de la sociedad, totalmente suscriptas e integradas (en adelante las "cuotas cedidas") ambas de "Procal S.R.L." (en adelante la "sociedad"). El cesionario no pertenece a la sociedad.

Primera: el señor Javier David Rojas "Transfiere a Título de Cesión Gratuita" a favor del señor Pablo Andrés Monzón, en forma absoluta e irrevocable, los derechos y acciones sobre cuatro mil quinientas (4500) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos (\$10) por cuota, las que representan la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), o sea el cuarenta y cinco (45%) del capital de la sociedad.

Segunda: la señora Estefanía Lis Quatrín "Transfiere a Título de Cesión Gratuita" a favor del señor Pablo Andrés Monzón, en forma absoluta e irrevocable, todos los derechos y acciones sobre la totalidad de cuotas sociales que posee, o sea quinientas (500) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos (\$10) por cuota, las que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), o sea el cinco (5%) del capital de la sociedad. De esta manera, la cedente queda totalmente desvinculada de "Procal S.R.L."

Tercera: Las partes fijan la "Transferencia" de manera gratuita.-

II) Capital: En consecuencia, la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en diez mil cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10,00), cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Rojas, Javier David: cinco mil cuotas de capital por un total de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00) y Monzón, Pablo Andrés: cinco mil cuotas de capital por un total de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

III) Disposiciones Complementarias:

a) Domicilio Sede Social: La sociedad cambia su domicilio legal a la calle Roque Sáenz Peña N° 1426, localidad de Calchaquí, provincia de Santa Fe. Toda comunicación o citación a los socios se sujetara a lo dispuesto en el Art. 159, último párrafo de la Ley 19.550.-

Reconquista, 12 de Mayo de 2016. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 221,43 292021 May. 24
